



AYUNTAMIENTO
DE
Villavieja del Lozoya
(Madrid)

**DECRETO DE CONCEJAL DELEGADO 02/2017 DE FECHA 11.08.2017 POR EL QUE SE RESUELVE
ADJUDICAR EL CONTRATO MENOR DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE DOS CORRALES Y SUS
RESPECTIVAS MANGAS GANADERAS.**

Visto la necesidad de realizar la contratación de las obras consistentes en la MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE DOS CORRALES Y SUS RESPECTIVAS MANGAS GANADERAS por los motivos descritos en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

Vista la Orden 1941/2017 de 6 de julio de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio por la que se concede al Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya una subvención para la mejora y modernización de dos corrales y sus respectivas mangas ganaderas.

Visto que por Decreto de Alcaldía 71/2017 de 20 de Julio de 2017 se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán el procedimiento de contratación de la obra de MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE DOS CORRALES Y SUS RESPECTIVAS MANGAS GANADERAS de acuerdo con el Proyecto de Ejecución redactado por el arquitecto D. Javier Dueñas Veiga, cuyo importe de ejecución por contrata asciende a un total de 33.503,59.-€ (IVA INCLUIDO).

Vistos los informes de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente y de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 25 de Julio de 2017 se constituyó la Mesa de contratación, órgano competente para la valoración de las ofertas, y ésta, teniendo en cuenta los aspectos negociados, realizó a favor de *ISMAEL DOMINGO CARRETERO* propuesta de adjudicación.

Visto que se requirió al licitador que presento la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa a que hacen referencia los artículos 146.1 y 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como justificación de la constitución de la garantía definitiva y, además, que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Visto que con fecha 04.08.2017, el candidato *ISMAEL DOMINGO CARRETERO*, constituyó garantía definitiva y presentó los documentos justificativos exigidos con fecha 07.08.2017.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a la empresa *ISMAEL DOMINGO CARRETERO* el contrato de obras de MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE DOS CORRALES Y SUS RESPECTIVAS MANGAS GANADERAS por procedimiento del contrato menor por importe de 33.503,59.-€ (IVA incluido) y de acuerdo con las mejoras planteadas en el proceso de contratación que ascienden a 1.256,00 más el IVA correspondiente así como una ampliación del plazo de garantía de 12 meses adicionales.



AYUNTAMIENTO
DE
Villavieja del Lozoya
(Madrid)

SEGUNDO. Notificar, en los términos previstos en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar a ISMAEL DOMINGO CARRETERO, adjudicatario del contrato, la presente Resolución.

En Villavieja del Lozoya a 11 de Agosto de 2017.

EL CONCEJAL DELEGADO


Edo. José Manuel Freire Iglesias.

Ante mí,
LA SECRETARIA

